

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las Resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones asimismo relacionadas en el anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción impuesta.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Fomento y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Las personas interesadas que no hayan abonado la sanción impuesta en la cuantía que se indica en el Anexo, pueden hacerlo desde el día siguiente a la presente notificación en la cuenta 0230000011 de la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18. No obstante, una vez transcurrido el plazo de un mes indicado para la interposición de recurso, y a salvo de suspensión de la ejecución de la resolución sancionadora, la sanción impuesta deberá abonarse dentro de los quince días siguientes, exigiéndose en otro caso su importe por vía ejecutiva incrementado con los correspondientes recargos intereses legalmente previstos.

A N E X O

Expte	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
390/2011	23-07-2012	JUAN CARLOS ÁLVAREZ BENEROSO (32048844T), SAN ROQUE (CÁDIZ)	78.c	300,00
423/2011	23-07-2012	JOSÉ JAVIER ARENAS ROMÁN (31723203), JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	78.c (1)	200,00
476/2011	23-07-2012	MANUEL CARRASCO NAVAS, SEVILLA	78.a (2)	120,00
492/2011	23-07-2012	ELENA MERCHAN JIMÉNEZ (44651165-T), VÉLEZ MÁLAGA (MÁLAGA)	78.a (3)	200,00
493/2011	23-07-2012	ELVI DE CARIDAD HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (53896763), VÉLEZ MÁLAGA (MÁLAGA)	78.a (3)	200,00
507/2011	23-07-2012	MANUEL VELÁZQUEZ PÉREZ, SEVILLA	78.a (2)	120,00
514/2011	23-07-2012	DAVID TORRES CRESPO, SEVILLA	78.a (2)	120,00
515/2011	17-07-2012	MARÍA LUISA MIRANDA ARRIAZA, CHIPIONA (CÁDIZ)	78.a (2)	60,00
521/2011	23-07-2012	ANGELES MAYOL NAVARRO, PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	78.a (2)	120,00
522/2011	23-07-2012	CARLOS ENRIQUE ROMERO CHAPELA, HUELVA	78.a (2)	120,00
530/2011	23-07-2012	EVERHARD WILHEESEN HENDRIKUS, MARBELLA (MÁLAGA)	78.a (2)	120,00
537/2011	23-07-2012	JOSÉ DEL MORAL DE LA BASTIDA (58580804G), CHIPIONA (CÁDIZ)	78.a (2)	120,00
559/2011	23-07-2012	JOSÉ BUSTAMANTE PÉREZ (52318470N), ROTA (CÁDIZ)	78.a (4) y e	300,00
560/2011	23-07-2012	ANTONIO BUSTAMANTE PÉREZ (52315326-D), ROTA (CÁDIZ)	78.a (4) y e	300,00
562/2011	23-07-2012	MARÍA DEL MAR MARCOS PEÑA, ROTA (CÁDIZ)	78.a (2)	120,00
567/2011	23-07-2012	JUAN CONDE CORCHADO (31708563), JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	78.c (1)	200,00
572/2011	17-07-2012	MANUEL PIQUERAS MARTÍN PEÑASCO, SEVILLA	78.a (2)	60,00
573/2011	23-07-2012	ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, SEVILLA	78.a (2)	120,00

Expte	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
574/2011	23-07-2012	ANA CAYETANA RIVERA GORJON, ROTA (CÁDIZ)	78.a (2)	120,00
596/2011	23-07-2012	ABSELAM MOHAMED HAMED (45095828), CEUTA	78.c	300,00
649/2011	23-07-2012	OSCAR ALONSO BRENES (48903996-Q), LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)	78.c	300,00
650/2011	23-07-2012	CRISTIAN CALVENTE RIVAS (76642137-L), LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)	78.c	300,00
772/2011	23-07-2012	LUIS FERNANDO FRAVEGA (X5239526B), MÁLAGA	78.e	120,00

Nota (1): Art. 78.c) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9 del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Nota (2): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.d) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Nota (3): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 4 y 6 del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Nota (4): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con el artículo 6 y 53.d) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 11 de septiembre de 2012.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.